



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

D. U. 074/2017

C. ABEL RAMÍREZ GUTIÉRREZ
PROPIETARIO
PRESENTE:

Abel Ramírez Gutiérrez

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 08 de marzo de 2017.

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2017 005** a nombre del C. ABEL RAMÍREZ GUTIÉRREZ, del predio urbano ubicado en la Calle Huitlacoche No. 13, de la colonia Las Aguilillas, con superficie de 573.02 m², según Título de Propiedad No. 0000065447, expedido por el Registro Agrario Nacional e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Oficina 8, con sede en Chapala, Jalisco, bajo documento 52, libro 1057, de la sección Primera Sección y empadronados bajo cuenta predial No. U010362, el cual promueve la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 203.94 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Al Noreste: 7.00 m. con calle Huitlacoche.

Al Sureste: 29.06 m. con la fracción "B".

Al Suroeste: 7.00 m. con solar 7.

Al Noroeste: 29.15 m. con solar 3.

Fracción "B": con superficie de 369.08 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Al Noreste: 12.32 m. con calle Huitlacoche.

Al Sureste: 28.88 m. con solar 5.

Al Suroeste: 13.20 m. con solar 7.

Al Noroeste: 29.06 m. con la fracción "A".

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D. U. 071/2017, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco y los Artículos; 1001, 1002, 1003, 1004, 1005 y 1006 del Código Civil del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SABERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO".

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Jefe de Desarrollo Urbano



GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
JEFATURA DE
DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/mma